

## Apoyos Complementarios para la Consolidación de Grupos de Investigación

### CONVOCATORIA 2015

### Renovación de Estancias Posdoctorales al Extranjero para la Consolidación de Grupos de Investigación

Con base en los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, entre cuyos objetivos se encuentra incrementar el nivel de inversión pública y privada en ciencia y tecnología para hacer de México una dinámica y fortalecida Sociedad del Conocimiento, y conforme a la estrategia de formar el capital humano altamente calificado estipulada en el punto I.3 del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018 (PECiTI) publicado en el Diario oficial de la Federación el 30 de julio de 2014, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) apoya a este capital humano con deseos de continuar su formación permitiéndole situarse en la frontera del conocimiento y la innovación para poder competir en los circuitos internacionales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), que establece, entre otros, la obligación de fomentar el crecimiento de la capacidad científica y tecnológica que contribuya al desarrollo del país y elevar el bienestar de la población en todos sus aspectos, a través del apoyo al capital humano de alto nivel con deseos de consolidar su formación, permitiéndole situarse en la frontera del conocimiento y la innovación para poder competir en los circuitos nacionales e internacionales;

en este marco de referencia, el CONACYT

### CONVOCA

A los Doctores que previamente hayan presentado solicitud ante el CONACYT y que hayan sido evaluados positivamente, para una **Estancia Posdoctoral en el Extranjero**, a fin de coadyuvar a la formación integral de Doctores para la investigación, conforme a las siguientes:

### BASES GENERALES

#### Aspirantes Elegibles:

Serán elegibles los Doctores en Ciencia, de nacionalidad mexicana, que se encuentren desarrollando una estancia posdoctoral en el extranjero financiada por el CONACYT, que tengan un avance comprobable del 80% del proyecto de investigación de su estancia posdoctoral del primer período (período original) así como de sus entregables originalmente comprometidos.

## **Apoyos Complementarios para la Consolidación de Grupos de Investigación**

### **CONVOCATORIA 2015 Renovación de Estancias Posdoctorales al Extranjero para la Consolidación de Grupos de Investigación**

Los posdoctorantes deberán contar con la anuencia de la institución extranjera en donde se encuentran llevando a cabo su estancia para poder solicitar el periodo de renovación de la misma, el cual estará acorde a la línea de investigación del primer periodo.

Los posdoctorantes deberán dedicarle de manera ininterrumpida tiempo completo a la estancia posdoctoral.

La renovación del apoyo no podrá ser superior a 12 (doce) meses, para así totalizar 24 (veinticuatro) meses, es decir, la suma del primer periodo más el periodo de renovación.

#### **Presentación de solicitudes de Apoyo Complementario.**

Las solicitudes deberán ser consistentes con el protocolo de investigación desarrollado en el primer año de la estancia posdoctoral.

En virtud de que esta Convocatoria ofrece apoyos complementarios, el postulante deberá estar en condiciones de cubrir el remanente de los costos.

El CONACYT no cubre gastos de: pasaje, menaje, pagos de impuestos, bibliografía, equipo de laboratorio o mobiliario de casa, pago de renta u otros gastos relacionados con la estancia.

**Los trámites de visado, únicamente son responsabilidad de los posdoctorantes beneficiados con el apoyo de esta Convocatoria**, por lo que el CONACYT no efectuará ningún trámite ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadas o Consulados, ni tampoco gestionará trámites migratorios.

Las solicitudes deberán ser elaboradas electrónicamente de acuerdo con los Términos de Referencia, que forman parte de la presente Convocatoria, adjuntando íntegramente cada uno de los documentos requeridos. Las solicitudes deberán ser elaboradas de forma individual a través de la página [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

**No se aceptarán solicitudes incompletas o extemporáneas.**

## Apoyos Complementarios para la Consolidación de Grupos de Investigación

### CONVOCATORIA 2015 Renovación de Estancias Posdoctorales al Extranjero para la Consolidación de Grupos de Investigación

#### CONSIDERACIONES GENERALES

La presente Convocatoria, se circunscribe a la presentación de las propuestas correspondientes por parte de los interesados, sin que la presentación de la solicitud, implique obligación alguna de apoyo por parte del CONACYT.

Los apoyos que el CONACYT otorgue bajo esta Convocatoria no generarán, por ninguna circunstancia, relación laboral con el CONACYT, ni lo pueden colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado.

No se aceptará que se presenten dos solicitudes o variantes de las mismas, para un mismo posdoctorante beneficiado; sin embargo, un mismo investigador anfitrión en el extranjero podrá ser elegido por varios posdoctorantes.

No serán elegibles las solicitudes de quienes tengan o hayan tenido conflictos planteados en contra del CONACYT ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos presentados y/o apoyados en cualquier programa del propio Consejo.

A fin de evitar conflicto de intereses, no podrá participar en el otorgamiento del apoyo, quien guarde relación con el proceso de evaluación y determinación del otorgamiento.

Los posdoctorantes interesados podrán ampliar la presente información consultando los [Términos de Referencia](#) de esta Convocatoria, disponibles en la página electrónica del CONACYT: [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

#### PRINCIPIOS

La selección de Instituciones, proyectos y personas destinatarios de los apoyos del CONACYT se efectúa mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de evaluación, selección, formalización y seguimiento, en términos del marco normativo que corresponde a cada programa, por tanto, el CONACYT, en la asignación de recursos a los beneficiarios, se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social.

El conocimiento generado por la investigación, científica, tecnológica y la innovación debe ser utilizado por la sociedad mexicana en su proceso permanente de transformación, desarrollo social y económico; particularmente dicho conocimiento debe convertirse en motor de desarrollo y en factor dinamizador del cambio social; el conocimiento debe socializarse para tener un impacto real. La comunicación pública del

## Apoyos Complementarios para la Consolidación de Grupos de Investigación

### CONVOCATORIA 2015 Renovación de Estancias Posdoctorales al Extranjero para la Consolidación de Grupos de Investigación

conocimiento debe servir para consolidar a las instituciones que se dediquen a la investigación y a los grupos de investigadores.

#### TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Es una obligación del Gobierno Federal, sus servidores públicos, y quienes reciben recursos públicos, administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados.

Cualquier incumplimiento a dichos principios será motivo de cancelación del apoyo.

La información que se reciba y se genere con motivo de la presente Convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, según sea el caso. Aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada por el solicitante con motivo de la presentación de la solicitud.

#### ASUNTOS NO PREVISTOS

Las situaciones no previstas en la Convocatoria o en los Términos de Referencia que forman parte de ella, así como la interpretación de su contenido, serán resueltas por el CONACYT a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, que podrá apoyarse en un Comité de Expertos. En estos casos, las determinaciones emitidas no constituirán instancia y las decisiones serán inapelables.

#### CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de **apertura** para la recepción de solicitudes: **13 de enero de 2015**

Fecha de **cierre** para la recepción de solicitudes: **30 de octubre de 2015 a las 18:00 horas del centro del país.**

La recepción de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con los plazos detallados en el calendario de la Convocatoria.

## Apoyos Complementarios para la Consolidación de Grupos de Investigación

### CONVOCATORIA 2015 Renovación de Estancias Posdoctorales al Extranjero para la Consolidación de Grupos de Investigación

#### CALENDARIO

PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	PERIODO DE RECEPCION ELECTRONICA DE SOLICITUDES	FECHA DE PUBLICACION DE RESULTADOS	PERIODO DE FORMALIZACION
<b>Del 22 de enero al 30 de octubre de 2015</b>	Solicitudes recibidas al 16 de febrero de 2015	a partir del 28 de febrero de 2015	dentro de los 30 días hábiles a partir de la publicación de resultados
	Solicitudes recibidas al 31 de marzo de 2015	a partir del 30 de abril de 2015	dentro de los 30 días hábiles a partir de la publicación de resultados
	Solicitudes recibidas al 29 de abril 2015	a partir del 29 de mayo de 2015	dentro de los 30 días hábiles a partir de la publicación de resultados
	Solicitudes recibidas al 29 de mayo 2015	a partir del 30 de junio de 2015	dentro de los 30 días hábiles a partir de la publicación de resultados
	Solicitudes recibidas al 30 de junio 2015	a partir del 31 de julio de 2015	dentro de los 30 días hábiles a partir de la publicación de resultados
	Solicitudes recibidas al 31 de julio 2015	a partir del 31 de agosto de 2015	dentro de los 30 días hábiles a partir de la publicación de resultados
	Solicitudes recibidas al 31 de agosto 2015	a partir del 30 de septiembre de 2015	dentro de los 30 días hábiles a partir de la publicación de resultados
	Solicitudes recibidas al 30 de septiembre 2015	a partir del 30 de octubre de 2015	dentro de los 30 días hábiles a partir de la publicación de resultados
	Solicitudes recibidas al 30 de octubre 2015	a partir del 30 de noviembre de 2015	dentro de los 30 días hábiles a partir de la publicación de resultados

## Apoyos Complementarios para la Consolidación de Grupos de Investigación

### CONVOCATORIA 2015 Renovación de Estancias Posdoctorales al Extranjero para la Consolidación de Grupos de Investigación

En caso de dudas relacionadas con esta Convocatoria, podrán dirigirse de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, con las siguientes personas:

**Claudia Gómez-Nava S.**  
Subdirectora de Seguimiento Científico  
[cgomeznava@conacyt.mx](mailto:cgomeznava@conacyt.mx)  
Teléfono: 5322-7700 ext. 4080

**Humberto Pineda Alegría.**  
Jefe de Departamento  
[hpineda@conacyt.mx](mailto:hpineda@conacyt.mx)  
Teléfono: 5322-7700 ext. 4084

**Anadid Aidee Olguin Soto.**  
Técnico  
[aolguin@conacyt.mx](mailto:aolguin@conacyt.mx)  
Teléfono: 5322-7700 ext. 4085

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
Dirección Adjunta de Desarrollo Científico  
Dirección de Planeación de Ciencia  
Subdirección de Evaluación y Seguimiento Científico  
Av. Insurgentes Sur 1582 – 4° piso (ala sur)  
Col. Crédito Constructor  
Delegación Benito Juárez  
C.P. 03940, México, D. F.

Emitida en México, D.F. el 13 de enero de 2015.